

Consulta municipal sobre mina Cerro Blanco es válida y legítima

Diferentes organizaciones ambientalistas, ecofeministas y movimientos eclesiales de El Salvador, así como alianzas regionales, participaron como observadoras y observadores internacionales en la consulta municipal de vecinos, realizada este domingo 18 de septiembre en el municipio de Asunción Mita, Jutiapa, Guatemala, en relación a los proyectos de minería metálica en la zona. En Asunción Mita, existe el proyecto de la mina Cerro Blanco, que amenaza tanto a comunidades guatemaltecas como de El Salvador.

La Misión de Observación Internacional estuvo integrada por la Mesa Nacional Frente a la Minería Metálica en El Salvador, el Movimiento Ecofeminista de El Salvador, la Alianza Centroamericana Contra la Minería, la Red Centroamericana por la Defensa de las Aguas Transfronterizas y la Red Eclesial Ecológica Mesoamericana.

Datos difundidos por la Comisión Municipal de Vecinos, indican que del total de población que acudió a votar, el 87.98% votó en contra de los proyectos de minería metálica y sólo un 10.63% expresó estar a favor. Dicha Comisión está conformada por la alcaldía municipal de Asunción Mita, iglesia católica sociedad civil y también formaron parte representantes de la empresa minera Elevar Resources, quienes renunciaron a sus cargos en su momento. Sin embargo, las misiones de observación pudieron constatar insitu que la empresa asignó fiscales durante el proceso de votación, cubriendo los 6 centros designados para que la población emitiera su voto.

Sobre el desarrollo de la consulta municipal de vecinos, las observadoras y observadores internacionales de las delegaciones mencionados, al pueblo expresamos:

I.- Reconocemos la validez y legitimidad del proceso de consulta municipal de vecinos en Asunción Mita, departamento de Jutiapa, Guatemala, realizado este domingo 18 de septiembre de 2022. El pueblo miteco expresó por medio del voto, no estar de acuerdo con la instalación y operación de proyectos de minería metálica en cualquiera de sus modalidades que impacten en los recursos y ambientes naturales en su municipio.

II.- Como misiones de observación internacional, identificamos algunas irregularidades operativas, pero estas no ponen en duda la transparencia y contundencia de los resultados obtenidos en el proceso de consulta municipal o actuaciones impropias por parte de la Comisión Municipal de Vecinos fuera de lo establecido en las normativas legales del vecino país, que impliquen invalidar los resultados de las votaciones y la voluntad de 7, 481 mitecas y mitecos que votaron en contra de los proyectos de minería metálica.

III.- Denunciamos acciones de intimidación y acoso registradas contra las distintas misiones de observación internacional que suscribimos este comunicado, durante el desarrollo de la consulta municipal, cometidas por personas afines a los intereses de la empresa minera, que entre otras cosas, intentaban bloquear el trabajo de las y los observadores internacionales e inducir al voto a favor de la minera en los distintos centros de votación.

IV.- El código municipal de Guatemala establece, que, una consulta municipal es vinculante si obtiene el 20% de participación de la población empadronada. En el caso de las votaciones del domingo, la Comisión Municipal de Vecinos de Asunción Mita, reportó un 27.91% de participación.

V.- Guatemala ha llevado a cabo 180 consultas municipales sobre los proyectos de minería metálica. Existen varias sentencias constitucionales en el vecino país, que reconocen estos procesos democráticos. Según dichas sentencias, como la emitida en el departamento de Jalapa, las consultas municipales son legítimas. Consideramos que la postura del Ministerio de Energía y Minas de Guatemala, en su intento por invalidar los resultados contundentes en Asunción Mita, solo devela los intereses del gobierno guatemalteco de ser permisivo con las industrias extractivas, aunque esto implique estar en contra del por encima del bienestar del pueblo.

VI.- Demandamos del Estado de El Salvador, un posicionamiento frente a la mina transfronteriza a cielo abierto Cerro Blanco, activando a la brevedad posible las instancias como cancillería, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así también promover un diálogo con el gobierno guatemalteco para hacer cumplir tratados como el Plan Trifinio. Es urgente que el gobierno salvadoreño promueva normativas que garanticen fronteras libres de minería con enfoque de cuencas compartidas y dar prioridad a la negociación de un Tratado de Aguas Transfronterizas.

VII.- Alertamos a la comunidad internacional, sobre posibles acciones de criminalización contra personas defensoras de los derechos humanos ambientales de Asunción Mita, Jutiapa, Guatemala, e instamos al gobierno de Guatemala y a la empresa Bluestone Resources a respetar la decisión del pueblo miteco que rechaza los proyectos de minería metálica en su municipio.

El Salvador, 21 de septiembre de 2022.

